



Consejo de Administración

322.^a reunión, Ginebra, 30 de octubre – 13 de noviembre de 2014

GB.322/POL/6

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Cooperación Técnica

POL

Fecha: 1.º de octubre de 2014

Original: inglés

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Estrategia de cooperación técnica de la OIT para 2015-2017

Finalidad del documento

En el presente documento se propone una estrategia de cooperación técnica para el período comprendido entre 2015 y 2017, en el marco del examen de las actividades y la estructura en el terreno y de la cooperación técnica efectuado en 2013. Esa estrategia se centra en los cuatro elementos siguientes: un enfoque más específico, la eficacia, el desarrollo de la capacidad y la movilización de recursos, incluido en las regiones. Se proponen principios operacionales, resultados y metas con la finalidad de orientar las acciones de la Oficina en la esfera de la cooperación para el desarrollo desde 2015 hasta 2017.

Se invita al Consejo de Administración a que pida a la Oficina que aplique la estrategia resumida en los cuadros 1 a 4, teniendo en cuenta las orientaciones brindadas en la discusión (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 34).

Objetivo estratégico pertinente: Utilización eficaz y eficiente de los recursos de la OIT.

Repercusiones en materia de políticas: La Oficina aplicará la estrategia de cooperación técnica para 2015-2017.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV).

Documentos conexos: GB.297/TC/3, GB.303/TC/1, GB.317/PFA/4, GB.317/POL/6, GB.317/POL/7, GB.319/POL/5, GB.319/POL/7, GB.320/INS/5/2, GB.320/POL/7, GB.320/POL/9, GB.321/INS/6, GB.322/INS/5, GB.322/PFA/1, ITC-ILO: CC 77/3.

I. Introducción

1. En marzo de 2013, el Consejo de Administración solicitó a la Oficina que presentara un documento que contuviera una estrategia de cooperación técnica revisada, en la que el desarrollo de la capacidad fuera una esfera prioritaria¹. Los cambios profundos que se han operado en el contexto internacional del desarrollo, así como el proceso de reforma interna de la OIT y, en particular, el *Examen de las actividades y la estructura en el terreno y de la cooperación técnica* de la OIT efectuado en 2013², hacen necesaria una revisión de la estrategia de cooperación técnica reforzada de la OIT adoptada en el marco del proceso de reforma de las Naciones Unidas iniciado en 2009³.
2. Los principales factores externos que han propiciado cambios en el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo son los siguientes⁴:
 - a) el resultado y las repercusiones del debate mundial sobre la eficacia del desarrollo;
 - b) los esfuerzos por mejorar la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas;
 - c) la aparición de nuevos actores y modalidades de desarrollo;
 - d) el debate mundial en torno a un nuevo conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (para después de 2015); y
 - e) un mayor reconocimiento del Programa de Trabajo Decente en las políticas de cooperación para el desarrollo.
3. En octubre de 2013, el Consejo de Administración examinó esos cambios y su repercusión en el programa de cooperación técnica y las alianzas de la OIT⁵. La lectura del presente documento debería inscribirse en ese contexto. En el anexo I figura información actualizada sobre los datos y las tendencias del programa de cooperación técnica de la OIT.
4. El proceso de reforma interna de la Oficina, actualmente en curso, tiene por objeto lograr un enfoque más específico, un aumento de la eficacia, un mayor impacto y una pertinencia creciente al abordar los desafíos que plantean el desarrollo internacional (por ejemplo, el empleo, la pobreza, las desigualdades, los derechos en el trabajo o el cambio climático) y un mundo del trabajo en constante evolución (por ejemplo, la demografía, la innovación tecnológica, los cambios en los perfiles de competencias profesionales, la continua integración mundial o el aumento de la competencia)⁶.

¹ Documento GB.317/PV, párrafo 429.

² OIT: *Examen de las actividades y la estructura en el terreno y de la cooperación técnica*, Informe del equipo encargado del examen de las actividades en el terreno al Director General (Ginebra, 2013).

³ Documentos GB.297/TC/3; GB.306/TC/1; *Actas Provisionales* núm. 19, Conferencia Internacional del Trabajo, 95.ª reunión, Ginebra, 2006.

⁴ Documento GB.319/POL/7.

⁵ Documento GB.319/PV, párrafos 431 a 477.

⁶ Documento ILC.102/DG/1A.

5. El Director General ha tomado una serie de decisiones relativas al examen de las actividades y la estructura en el terreno y de la cooperación técnica y su ejecución, entre ellas:
- armonizar mejor las actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias (actividades de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios y a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO)) con las prioridades temáticas y por país de la OIT;
 - mejorar la gestión integrada de los recursos con miras a facilitar el agrupamiento de la financiación ordinaria y las contribuciones voluntarias;
 - dar prioridad a programas de cooperación técnica más amplios; y
 - continuar descentralizando los programas y proyectos de cooperación técnica.
6. La estrategia revisada de cooperación técnica que ha sido propuesta se basa en esas decisiones e integra las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración respecto de diversos aspectos, como las perspectivas regionales en materia de cooperación técnica, la cooperación técnica en los Estados frágiles, la cooperación Sur-Sur, las alianzas público-privadas y la creación de capacidad por conducto de la cooperación para el desarrollo ⁷.
7. En la estrategia de cooperación técnica propuesta se han de tener en cuenta las cuestiones siguientes:
- a) los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible, que todavía no se han definido, así como otros cambios que se avecinan en la esfera del desarrollo internacional;
 - b) el plan estratégico de transición y las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 ⁸;
 - c) la reforma interna de la Oficina que está en curso; y
 - d) las conclusiones de la próxima evaluación de la estrategia de cooperación técnica ⁹.

Por consiguiente, puede que sea necesario efectuar ajustes en la estrategia hacia finales de 2015.

II. El trabajo decente en los programas de desarrollo

8. El Programa de Trabajo Decente cada vez goza de mayor reconocimiento en la agenda mundial para el desarrollo después de 2015 que se está configurando, así como en las políticas de cooperación para el desarrollo de los Estados Miembros de la OIT, tal como se muestra en el recuadro 1. Esta evolución comporta grandes expectativas respecto de la OIT, también en cuanto a su capacidad para prestar servicios a los mandantes a fin de obtener resultados en materia de trabajo decente mediante su programa de cooperación para el desarrollo.

⁷ Documentos GB.317/POL/7, GB.319/POL/5, GB.320/POL/7, GB.320/POL/9.

⁸ Documento GB.322/PFA/1.

⁹ Documento GB.319/PFA/7.

9. El conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible propuesto actualmente contiene un objetivo relativo al *empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*, así como varios indicadores relacionados con el trabajo decente en otros Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁰. Es probable que el conjunto de objetivos que se adopte finalmente determine la orientación del flujo de recursos financieros destinados a la cooperación para el desarrollo y, por tanto, influya en las posibilidades con que contará la OIT para movilizar recursos en el futuro.

Recuadro 1
El Programa de Trabajo Decente en las políticas de cooperación para el desarrollo de los asociados de la OIT: algunos ejemplos

El enfoque del desarrollo basado en los derechos goza cada vez de mayor predicamento entre los países que forman parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE) y refuerza la función y la notoriedad de las instituciones multilaterales que elaboran normas, como es el caso de la OIT. Por ejemplo, la Comisión Europea aprobó el *Programa para el Cambio* (2011) junto con documentos de política en los que se abordan aspectos clave del Programa de Trabajo Decente. Los asociados que proporcionan financiación para la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) (en la actualidad, Alemania, Bélgica, Dinamarca, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia) con frecuencia eligen esta modalidad por el elevado grado de congruencia entre el programa de la OIT y sus propias prioridades en materia de desarrollo. Así, en la estrategia de cooperación para el desarrollo de Dinamarca, denominada *Derecho a una vida mejor* (2012), se hace hincapié en la importancia del diálogo social y las normas fundamentales del trabajo, con una mención explícita de la función y los instrumentos normativos de la OIT. De manera análoga, en el libro blanco *Compartir para lograr la prosperidad* (2012-2013), de Noruega, se aboga por una aplicación sistemática de los principios del trabajo decente y de las normas de la OIT en todo el sistema multilateral y en las actividades internacionales en favor del desarrollo, además de reconocerse la función de las organizaciones de trabajadores y de empleadores a la hora de velar por los derechos e intereses de los empleados y de establecer marcos normativos sólidos para las empresas y el sector industrial. Los Países Bajos incluyen el Programa de Trabajo Decente en su política, que lleva por título *El mundo tiene mucho que ganar: una nueva agenda para la ayuda, el comercio y la inversión*, y promueve las normas de la OIT en las cadenas mundiales de suministro y en su *Plan de Acción Nacional sobre empresas y derechos humanos*.

La mayoría de los miembros del CAD-OCDE han incluido elementos del Programa de Trabajo Decente en sus políticas para el desarrollo. Por ejemplo, Finlandia se centra en los derechos laborales, los derechos de las minorías y la formalización de las economías. España, Francia e Italia mencionan el trabajo decente en sus políticas de cooperación para el desarrollo recientes. El Japón se esfuerza por promover el crecimiento y el empleo como prioridades de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Los países de ingresos medianos vienen incorporando, cada vez con mayor frecuencia, el Programa de Trabajo Decente en sus políticas para el desarrollo. Los países BRIC (el Brasil, la Federación de Rusia, la India y China) adoptaron los «Compromisos de la Cumbre de Brasilia», en los que convienen en una intensificación de la cooperación en pro del desarrollo social sostenible, comprendidas las políticas de protección social, pleno empleo y trabajo decente. El G-20 promueve la consecución de resultados en la esfera del empleo, incluido por conducto de la aplicación de su estrategia de formación con el apoyo de la Federación de Rusia, con objeto de que se ponga en práctica esa estrategia en varios países de ingresos medianos.

El Programa de Trabajo Decente también es objeto de atención en grupos regionales como, por ejemplo, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), que incluye el trabajo decente en los planes de trabajo plurianuales de sus Ministros del Trabajo. Por último, la Unión Africana decidió celebrar una cumbre extraordinaria de Jefes de Estado dedicada al tema del empleo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo.

¹⁰ Documento GB.322/INS/6.

III. Hacia una nueva estrategia de cooperación para el desarrollo de la OIT

A. Finalidad

10. El cambio de terminología a lo largo de los años — pasándose de «ayuda» a «asistencia técnica», primero, y «cooperación para el desarrollo», más tarde — ha sido consecuencia de la toma de conciencia de que el desarrollo es un proceso complejo, universal y a largo plazo, que sólo puede tener éxito si descansa sobre alianzas amplias, mutuas y responsables. Además de los aspectos puramente técnicos, la cooperación para el desarrollo comprende, entre otras cosas, elementos de derechos, diálogo, buena gobernanza, justicia social, igualdad y desarrollo de la capacidad. Por consiguiente, la Oficina propone que se adopte la expresión «cooperación para el desarrollo» en sustitución del término «cooperación técnica».
11. La cooperación para el desarrollo constituye un medio para lograr los resultados en materia de trabajo decente que persigue la OIT, que están plenamente integrados en el marco de resultados de la Organización y complementan otros medios de acción y fuentes de financiación, por conducto de modalidades (financieras y de otra índole) de asociación y financiación diversas e imaginativas.
12. La reforma de las estructuras de la Oficina tiene por objeto configurar un programa de cooperación para el desarrollo eficiente y adaptado a las necesidades, que posea las características siguientes:
 - debe ser estratégico, de alta calidad y hacer un uso eficaz de los recursos;
 - debe consistir en un solo marco de programación para los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios;
 - debe extraer enseñanzas de las conclusiones de las evaluaciones y tomar medidas al respecto;
 - debe establecer alianzas de colaboración reforzadas y ampliadas ¹¹.
13. Con la estrategia propuesta se pretende alcanzar el objetivo general de prestar mejores servicios a los mandantes, incluidos el desarrollo de su capacidad y el fortalecimiento del tripartismo. La adopción de un enfoque más específico y el aumento de la eficacia (comprendidas la apropiación por los países y la participación de los mandantes en las actividades de cooperación para el desarrollo) redundarán en mejores resultados; la mayor transparencia y la mejora de la presentación de informes contribuirán a que aumente la notoriedad; y las evaluaciones sistemáticas y las auditorías externas permitirán mejorar el diseño de las intervenciones, los programas y los proyectos de cooperación para el desarrollo. A su vez, esa mejora en el diseño, los resultados y la notoriedad facilitará la movilización de recursos y conducirá a un aumento gradual de los recursos a disposición de la Oficina. Los objetivos operacionales de la estrategia están en consonancia con los resultados previstos en materia de gobernanza, apoyo y gestión que figuran en el Programa y Presupuesto para 2014-2015 y se ajustarán al Programa y Presupuesto para 2016-2017.

¹¹ OIT: *Propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015 presentadas por el Director General*, Informe II (Suplemento), Conferencia Internacional del Trabajo, 102.^a reunión, Ginebra, 2013, pág. 12.

14. A fin de alcanzar esos objetivos, la estrategia de cooperación para el desarrollo propuesta se centra en los cuatro elementos siguientes: **enfoque específico, eficacia, desarrollo de la capacidad y movilización de recursos**. Para cada uno de estos elementos, la estrategia propone principios operacionales, que en su mayor parte proceden del examen de 2013. Esos principios se han reformulado como resultados concretos o bien como metas para la Oficina, o como ambos. Esos resultados y metas se armonizarán con los resultados pertinentes en materia de promoción, gobernanza y apoyo del Programa y Presupuesto para 2016-2017, que está siendo objeto de un debate paralelo en el Consejo de Administración.

B. Enfoque específico

15. Con la reforma se pretende lograr que el programa de la OIT sea más específico. La disminución del número de esferas de resultados del Programa y Presupuesto para 2016-2017¹² permite que el programa de cooperación para el desarrollo de la Organización gane en concreción. Este enfoque requiere una supervisión más estricta y un mayor rigor en lo tocante a la toma de decisiones, incluida la consignación de recursos no asignados a fines específicos y de recursos que obedecen a criterios de asignación flexibles. Al mismo tiempo, es necesaria una distribución equilibrada de los recursos ordinarios y extrapresupuestarios a fin de lograr resultados respecto de los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente en todas las regiones.

Cuadro 1. Enfoque específico de la cooperación para el desarrollo para el período comprendido entre 2015 y 2017

Enfoque	
Principios operacionales	Resultados y/o metas
<p>i. Alineación con los objetivos mundiales y las prioridades de la OIT. La cooperación para el desarrollo sustenta las esferas de resultados del Programa y Presupuesto como contribución de la OIT a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015, y los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo contribuyen a la consecución de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y a los resultados por país que son acordes con los marcos de política nacionales, comprendidos los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Antes de que finalice 2017, los comités sobre el trabajo decente existentes en Estados Miembros de la OIT con carteras de cooperación para el desarrollo importantes se ocuparán de la supervisión de los proyectos de la OIT en el país de que se trate*. ■ Antes de que concluya 2014, se habrá establecido un fondo, así como un equipo mundial, para organizar y coordinar las respuestas a la fragilidad y las situaciones especiales**. ■ Antes de que finalice 2015, se habrá elaborado un máximo de cinco programas mundiales de referencia con arreglo a los criterios que figuran en el recuadro 3.
<p>ii. Continúa mejorándose la gestión integrada de los recursos, unida al principio precedente (i), por medio de una supervisión mejorada de las decisiones sobre la asignación de los recursos del presupuesto ordinario y de las contribuciones voluntarias.</p>	
<p>iii. La preparación y la flexibilidad son necesarias para lograr que la cooperación para el desarrollo pueda responder a las necesidades de los Estados frágiles o de los países que se enfrentan a situaciones especiales. Véase el recuadro 2.</p>	
<p>iv. Unos programas más amplios contribuyen a mejorar el enfoque programático de la cooperación para el desarrollo, así como la integración de los recursos. En los países, esos programas facilitan una mayor sinergia entre los proyectos. Véase el recuadro 3.</p>	

* Documentos GB.317/POL/6, párrafo 16, b) y GB.317/PV, párrafos 112, 116 y 121. ** Documento GB.320/POL/9.

¹² Documento GB.322/PFA/1.

Recuadro 2

La cooperación para el desarrollo en países que se enfrentan a situaciones especiales o de fragilidad

Como medida de seguimiento de la discusión sobre la cooperación técnica en los Estados frágiles que el Consejo de Administración mantuvo en su 320.^a reunión *, la Oficina firmó un protocolo de acuerdo con la Secretaría del Grupo de Estados frágiles (g7+), formado por 20 Estados que se declaran frágiles. El g7+ desempeña una función sumamente importante en los foros sobre cooperación para el desarrollo, en los que promueve, entre otras cosas, la generación de empleo y la mejora de los medios de subsistencia. La Oficina se ha convertido en miembro del IV Diálogo Internacional sobre la Consolidación de la Paz y del Estado y ha participado en consultas organizadas por las Naciones Unidas acerca de la integración de aspectos humanitarios en los programas de desarrollo en el contexto de la Cumbre Humanitaria Mundial (2014-2016).

A lo largo de 2014, la Oficina ha intensificado la asistencia que presta a países que se enfrentan a situaciones especiales caracterizadas por la fragilidad, los conflictos, los desastres naturales, las violaciones graves de los derechos de los trabajadores o unas condiciones de trabajo inaceptables. Por ejemplo, en **Bangladesh**, varios asociados para el desarrollo apoyan el programa de la OIT para la industria de la confección de prendas de vestir, que se puso en marcha después de la tragedia del edificio Rana Plaza. En **Filipinas**, la OIT ejecutó un programa de recuperación de los medios de subsistencia tras el tifón Haiyan. Entre las otras iniciativas emprendidas, cabe citar el fomento de empresas rurales en el norte del **Afganistán**; la recuperación del empleo y los medios de subsistencia tras las inundaciones de mayo de 2014 en **Bosnia y Herzegovina** y en **Serbia**; el diálogo social en **Grecia**; el empleo de los jóvenes en el **Kurdistán**; la capacidad para prevenir el VIH y tratar y atender los casos de infección entre las niñas secuestradas, las familias y las comunidades en **Nigeria**; el apoyo a los medios de subsistencia prestado a las personas que regresan a sus lugares de origen y la asistencia continua para el desarrollo económico local y el empleo de los jóvenes en **Somalia**; el fomento de los medios de subsistencia y las oportunidades de generación de ingresos en las comunidades de acogida de los refugiados sirios en **Jordania** y el **Líbano**; y los servicios de empleo para trabajadores desplazados establecidos en **Ucrania**.

* Documento GB.320/POL/9.

Recuadro 3

Programas más amplios y programas de referencia

Actualmente *, la cartera de proyectos de cooperación para el desarrollo de la Oficina comprende 562 proyectos, por un valor total de 800 865 211 dólares de los Estados Unidos. Para el 68 por ciento de esos proyectos se cuenta con un presupuesto total inferior a 1 millón de dólares y nueve proyectos tienen un presupuesto que supera los 10 millones de dólares. Algunos de los proyectos están agrupados en programas de alcance mundial y se gestionan de manera coordinada (es el caso, por ejemplo, del programa *Better Work* y del programa Promoción de Empresas Competitivas y Responsables), o bien se enmarcan en una asignación de fondos en apoyo de la consecución de un resultado específico del Programa y Presupuesto, desglosado en asignaciones para países concretos.

En el examen de 2013 se recomienda que la cartera de proyectos de cooperación técnica se organice en mayor medida en torno a programas más amplios, y que se defina cuáles de esos programas son de referencia. Por consiguiente, la Oficina intenta establecer un número limitado de grandes programas de referencia con la finalidad de mejorar su impacto, alcance y notoriedad, a la vez que se reducen los costos de transacción. Los programas de referencia actuales y futuros deberían satisfacer las necesidades expresadas por los mandantes, promover el desarrollo de la capacidad de éstos, abordar varios de los resultados del Programa y Presupuesto, combinar el liderazgo conceptual en el plano mundial con una ejecución eficaz sobre el terreno y brindar la posibilidad de ampliar la aplicación de esos programas y reproducirlos en otros lugares, integrar y movilizar recursos y lograr resultados sostenibles.

Con todo, la Oficina seguirá ejecutando proyectos específicos, más pequeños y dirigidos a países concretos en función de las peticiones formuladas por los mandantes y cuando estén debidamente justificados por las circunstancias locales.

* Al 15 de septiembre de 2014.

C. Eficacia

16. Los principios de eficacia del desarrollo convenidos internacionalmente se resumen de la manera siguiente: alineación y apropiación de los países, armonización, resultados, alianzas inclusivas, y responsabilidad mutua y transparencia. Estos principios han merecido el respaldo de múltiples interesados al margen del grupo de países que forman el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), entre ellos el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, que ha sido ampliada. En el anexo II se presenta un panorama general de los medios que ha utilizado la Oficina para seguir esos principios. El objetivo de la estrategia actual es mejorar, antes de que finalice 2017, ciertos elementos de eficacia fundamentales que están al alcance de la Oficina.
17. Una mejora de la eficacia de las actividades de cooperación para el desarrollo de la OIT corre pareja con el aumento de las capacidades del personal de la Oficina. La cooperación técnica es un módulo fundamental del programa de formación sobre gobernanza interna de la OIT y forma parte de los cursos de orientación para los nuevos funcionarios. La Oficina, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (en lo sucesivo, «el Centro de Turín»), está intentando mejorar su oferta de cursos periódicos y especiales de perfeccionamiento profesional del personal en materia de movilización de recursos, gestión de los ciclos de los proyectos, evaluación, desempeño de la OIT en países en los que la Organización no tiene presencia y en el programa «Unidos en la acción», entre otros temas. En el examen de 2013 se recomienda revisar los criterios y los procesos de contratación del personal que trabaja en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, así como la participación del personal en equipos técnicos globales y comunidades de intercambio de prácticas.
18. Al mismo tiempo, la Oficina está utilizando experimentalmente una nueva plataforma de flujo de trabajo e intercambio de conocimientos, para la que se emplean programas informáticos comerciales convencionales, a fin de mejorar la productividad mediante la automatización de los procesos que intervienen en el intercambio de datos sobre la evaluación de las propuestas de proyectos, su aprobación y la presentación de informes al respecto, así como para convertir este sistema en una plataforma de uso generalizado en toda la Oficina para el intercambio de conocimientos y de ideas, también dentro de las distintas regiones de la OIT y entre ellas.

Cuadro 2. Eficacia de la cooperación para el desarrollo en el período comprendido entre 2015 y 2017

Eficacia	
Principios operacionales	Resultados y/o metas *
<p>v. Gran calidad y resultados. Todas las actividades de cooperación para el desarrollo se basan en una teoría del cambio con el fin de velar por que se atienda preferentemente al logro de resultados y a la prestación de una combinación de servicios pertinente y de gran calidad, que comprenda la investigación, los conocimientos, las redes, las políticas, la creación de capacidad y el apoyo directo.</p> <p>vi. La Oficina toma medidas para subsanar las deficiencias en su desempeño que se señalen en las evaluaciones y los exámenes de los asociados para el desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Antes de que finalice 2015, se contará con funcionalidades mejoradas del tablero de instrumentos de la cooperación al desarrollo de la OIT, acordes con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. ■ La proporción de proyectos gestionados por las oficinas exteriores llegará a ser del 80 por ciento antes de que termine 2017 (el 69 por ciento en 2013). ■ Durante el período comprendido entre 2015 y 2017, la tasa de ejecución de la Oficina en su conjunto no bajará del 80 por ciento (81,2 por ciento en 2013).

Eficacia	
Principios operacionales	Resultados y/o metas *
vii. Descentralización: aplicación de la norma según la cual los proyectos han de gestionarse allí donde se llevan a cabo las actividades, es decir, sobre el terreno, con los PTDP como mecanismos de prestación de servicios.	■ En 2015 se aplicará experimentalmente un amplio programa de formación en cooperación para el desarrollo dirigido al personal de la OIT sobre el terreno y en la sede.
viii. Eficacia en función de los costos: la Oficina lleva a cabo actividades de cooperación para el desarrollo de manera eficaz y eficiente en función de los costos.	
ix. Mejorar la eficiencia y el impacto del perfeccionamiento profesional del personal en la esfera de la cooperación para el desarrollo.	

* Quizás sea necesario actualizar las cifras de referencia.

D. Desarrollo de la capacidad de los mandantes

19. El desarrollo de la capacidad es un medio importante para lograr la sostenibilidad de las actividades de cooperación para el desarrollo. El Consejo de Administración, en su 317.^a reunión (marzo de 2013), aprobó un enfoque nuevo relativo al desarrollo de la capacidad a través de la cooperación técnica¹³. El desarrollo de la capacidad de los mandantes debería continuar siendo una característica estratégica del modelo de intervención de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. En los programas de cooperación para el desarrollo más amplios se debería incluir apoyo específico para cada uno de los mandantes, además de contemplarse el desarrollo de la capacidad a nivel bipartito y tripartito. A este respecto, es fundamental la función de la Oficina de Actividades para los Trabajadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores. En el recuadro 4 se muestra la manera en que el programa de cooperación para el desarrollo de la OIT presta apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los mandantes en los ámbitos técnico, organizativo e institucional en el marco de la labor basada en los resultados que lleva a cabo la Organización y las prioridades por país, comprendidos los PTDP.
20. Se procura contar con la participación de los interlocutores sociales en la elaboración, la ejecución, la gobernanza y la evaluación de los proyectos (véanse los ejemplos del anexo II). El apoyo de los mandantes a la movilización de recursos es especialmente valiosa para obtener financiación para el desarrollo en el plano nacional.
21. De conformidad con las recomendaciones sobre la reforma, el Centro de Turín ha propuesto diferenciar mejor los servicios que ofrece y ajustarlos más a las necesidades de los mandantes de la OIT, tanto respecto a su contenido como a los métodos de prestación (por ejemplo, aprendizaje presencial, aprendizaje a distancia o modalidades de aprendizaje mixtas)¹⁴. Además de en los programas que están dirigidos expresamente a los mandantes de la OIT (los Programas de Actividades del Centro para los Trabajadores y Empleadores y el Programa de Diálogo Social), el Centro de Turín seguirá promoviendo una mayor participación de representantes de los empleadores y de los trabajadores en todos sus programas. Asimismo, alentará a las instituciones de formación de trabajadores y empleadores a que se conviertan en colaboradores para impartir formación en los planos nacional, regional y subregional.

¹³ Documento GB.317/POL/6.

¹⁴ CIF-OIT: documento CC 77/3.

Recuadro 4
**Cooperación para el desarrollo dirigida a fortalecer la capacidad
de los interlocutores sociales: algunos ejemplos**

En **Azerbaián**, los trabajadores y las empresas del sector de la construcción se benefician de una mejora de la seguridad y la salud en el trabajo gracias al diálogo social después de que se adoptara y aplicara un plan de acción sobre seguridad y salud en el trabajo. Actualmente, los convenios colectivos contienen cláusulas adicionales sobre seguridad y salud en el trabajo, en las que se tienen en cuenta la legislación nacional y las normas e instrumentos de la OIT.

El Consejo **Hondureño** de la Empresa Privada (COHEP) se ha convertido en un actor influyente en el debate de política nacional sobre la reforma del entorno empresarial. La herramienta «Un entorno propicio para las empresas sostenibles» ha sido fundamental en ese proceso.

En el **Líbano** se ha elaborado y aplicado un marco normativo y de política para proteger los derechos de los trabajadores domésticos de conformidad con las normas internacionales. A raíz de esa medida, el Sindicato de Propietarios de Agencias de Contratación (SORAL) adoptó un Código de Conducta y un mecanismo de supervisión para la contratación de trabajadores, además de llevar a cabo actividades para la sensibilización de 100 empresas de contratación acerca del nuevo Código de Conducta. La Federación Nacional de Sindicatos de Obreros y Empleados del Líbano (FENASOL) concibió un nuevo mecanismo de remisión en colaboración con las ONG con el propósito de atender las quejas de los trabajadores y estableció el Comité Fundador de Trabajadores Domésticos Migrantes del Líbano, el primer órgano representativo para trabajadores domésticos migrantes de la región árabe.

Unos 14 000 trabajadores de las zonas francas industriales de **Madagascar, Togo y Zimbabwe** se han sindicado. En el Togo, el sindicato ha logrado un convenio colectivo que ha propiciado una mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de las zonas francas industriales, lo que incluyó la introducción de la jornada laboral de ocho horas, la cobertura de la seguridad social, el salario mínimo y el subsidio de transporte.

Los sindicatos y la organización de empleadores de **Nepal** prestan mejores servicios a sus miembros gracias a los programas de creación de capacidad de la OIT. Los sindicatos establecieron una plataforma común. Al unirse para tener una sola voz, han contribuido al proceso democrático en Nepal y a un diálogo social fructífero con la Federación Nepalesa de Cámaras de Comercio e Industria (FNCCI) y con el Gobierno. Se han elaborado una nueva ley del trabajo y una nueva política nacional de empleo, que también se aplican a la economía informal.

En **Sri Lanka**, la OIT elaboró material informativo sobre la migración en condiciones seguras en las lenguas locales, formó a 35 miembros del personal de sindicatos y organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en cuestiones relacionadas con los trabajadores migrantes, así como a 1 millar de funcionarios de los gobiernos locales de cinco distritos, para que orientaran a los posibles migrantes y fomentaran una planificación informada, con miras a velar por una migración más segura en un marco basado en los derechos. El Gobierno se encarga de continuar esa labor en otros distritos.

En **Túnez**, los interlocutores sociales han desempeñado un papel muy importante en el proceso político nacional que culminó en la adopción de la nueva Constitución tunecina en 2014. Es una opinión generalizada que su capacidad para forjar una alianza sólida y canalizar las aspiraciones de las fuerzas sociales tunecinas por conducto de un diálogo constructivo fue decisiva para ese logro histórico. La OIT prestó su apoyo a un diálogo tripartito de alto nivel como elemento fundamental de la transición política que desembocó en la firma del contrato social de Túnez por el Primer Ministro del país y los dirigentes de la Unión General de Trabajadores de Túnez (UGTT) y la Unión Tunecina de la Industria, el Comercio y la Artesanía (UTICA).

Cuadro 3. Desarrollo de la capacidad de los mandantes en el período comprendido entre 2015 y 2017

Desarrollo de capacidad	
Principios operacionales	Resultados y/o metas
<p>x. Observancia del enfoque de desarrollo de la capacidad de los mandantes: en función de la demanda, en consonancia con los PTDP y con contenidos técnicos, organizativos e institucionales*.</p> <p>xi. Las actividades de desarrollo de la capacidad llevadas a cabo por la Organización y el Centro de Turín con los mandantes serán de una calidad mayor y más constante, lo que redundará en un aumento del impacto y la sostenibilidad de las actividades de cooperación para el desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se elaboran programas específicos de desarrollo de la capacidad para cada uno de los mandantes. ■ Se incluyen programas bipartitos y tripartitos de creación de capacidad en las actividades de cooperación para el desarrollo a gran escala. ■ Antes de que finalice 2017, se habrán definido y aplicado normas relacionadas con el aprendizaje.

* Documento GB.317/POL/6.

E. Movilización de recursos

22. A lo largo del período comprendido entre 2008 y 2013, la financiación voluntaria representó un 42 por ciento de los recursos totales a disposición de la OIT; esos fondos son indispensables para lograr resultados en materia de trabajo decente, especialmente en el plano nacional. A fin de consolidar esa financiación voluntaria, la Oficina procura formar alianzas basadas en la confianza mutua, la flexibilidad, la previsibilidad, la transparencia, el diálogo y el compromiso a largo plazo. También promueve y mantiene asociaciones que no comportan transacciones financieras como, por ejemplo, las establecidas mediante alianzas público-privadas, la cooperación Sur-Sur y la cooperación Sur-Sur y triangular, así como con organizaciones que representan a administraciones locales, parlamentarios, universidades y particulares (por ejemplo, personalidades que promueven temas específicos relacionados con el trabajo decente).
23. La composición y la cuantía de las fuentes de financiación (véase el anexo I) ponen de manifiesto que las fuentes gubernamentales multilaterales representan, con mucho, la mayor contribución, seguidas de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales como la Unión Europea. A lo largo del período comprendido entre 2009 y 2013, se registró un aumento de las alianzas público-privadas y de las contribuciones de las instituciones financieras internacionales, mientras que la financiación nacional para el desarrollo permaneció, en gran medida, estable. Las contribuciones de los interlocutores sociales aumentaron ligeramente entre 2009 y 2013, en comparación con el período comprendido entre 2004 y 2008. En 2013, la Oficina trabajó con 108 asociados que aportaron financiación, frente a sólo 84 en el año 2000.
24. Para la movilización de recursos se necesita una serie de tareas complementarias que se llevan a cabo en la sede y en las regiones. A la Oficina le corresponde desempeñar una función de coordinación y supervisión en la sede, a cuya mejora contribuye el servicio de apoyo a los programas exteriores. La Oficina también estudia la posibilidad de lograr alianzas y oportunidades de financiación innovadoras que incluyan la participación de asociados para el desarrollo en ámbitos para los que la OIT no había solicitado fondos previamente como, por ejemplo, la ayuda para el comercio y los derechos humanos.

Mobilización de recursos en las regiones

25. Las oficinas regionales y las oficinas exteriores son decisivas para movilizar recursos. Durante 2012 y 2013, el 40 por ciento de la cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios se financió gracias a la movilización de recursos en el plano local, una tendencia que es probable que persista habida cuenta de la voluntad de los donantes de seguir descentralizando la toma de decisiones, las oportunidades de financiación nacional para el desarrollo y la cooperación con los bancos regionales de desarrollo, las instituciones regionales (por ejemplo, la Unión Europea) y el sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional. En el anexo I figuran datos del programa de cooperación para el desarrollo en las regiones.
26. Si bien las cinco regiones de la OIT son muy diferentes entre sí, se aprecian varias características comunes. Aunque ha aumentado el número de países de ingresos medianos, éstos varían en cuanto a su grado de desarrollo social y económico y la desigualdad existente, así como en lo concerniente a su papel respectivo en la cooperación internacional para el desarrollo. Los países de ingresos medianos reciben y proporcionan financiación internacional para el desarrollo, facilitan financiación nacional para el desarrollo y promueven la cooperación Sur-Sur y la cooperación Sur-Sur y triangular. En el caso de algunos de esos países, esas funciones coexisten, por lo que para cada uno de ellos se necesitan estrategias individualizadas de movilización de recursos.
27. En todas las regiones hay Estados frágiles o países que se encuentran en situaciones especiales. Por ejemplo, cinco de los 11 Estados Miembros de los que se ocupa la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes están afectados por conflictos. En Asia y el Pacífico, muchos Estados Miembros deben hacer frente a desastres naturales recurrentes. La mayoría de los miembros del Grupo de Estados frágiles (g7+) se encuentra en África. En América Latina, Haití es el mayor beneficiario de los programas de respuesta para casos de desastre de la OIT y varios Estados Miembros de Europa y Asia Central han solicitado recientemente la ayuda de la OIT después de las inundaciones en los Balcanes y la crisis de Ucrania (véase el recuadro 2). La Oficina debe elaborar estrategias de movilización de recursos adecuadas para esos países.
28. Ciertas tareas de movilización de recursos pueden realizarse más fácilmente en las oficinas regionales y las oficinas exteriores, en colaboración con los mandantes, con la ayuda del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores (PARDEV) y en consulta con los representantes de los empleadores y de los trabajadores. En los cuadros 2, 3 y 4 se indican cuáles pueden ser esas tareas regionales:
- integrar los desafíos regionales en materia de trabajo decente (por ejemplo, la migración laboral o la integración económica regional) y la coherencia de las políticas con los bancos regionales de desarrollo en las estrategias de movilización de recursos;
 - examinar la posibilidad de establecer una representación temporal en los Estados frágiles o los países que se encuentran en situaciones especiales en los que la OIT no está presente;
 - utilizar los planes de movilización de recursos de los PTDP, así como los modelos institucionales de cooperación para el desarrollo, como instrumentos de comunicación con miras a destacar la ventaja comparativa de la OIT y sus enfoques de problemas de desarrollo específicos; y
 - comunicar los resultados alcanzados a los asociados nacionales y regionales para el desarrollo.

Cuadro 4. Movilización de recursos en el período comprendido entre 2015 y 2017

Movilización de recursos	
Principios operacionales	Resultados y/o metas *
<p>xii. Consolidación y diversificación: consolidar alianzas con los 20 principales donantes (véase el anexo I), a la vez que se desarrollan otras fuentes de financiación como, por ejemplo, los fondos fiduciarios nacionales, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y los asociados de las economías emergentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La proporción de la cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios y la CSPO en el total de los recursos a disposición de la Oficina habrá aumentado hasta el 45 por ciento antes del final de 2017 (38,3 por ciento en el período 2012-2013).
<p>xiii. Mayor previsibilidad: la Oficina se ha propuesto establecer un mayor número de alianzas plurianuales con los principales donantes, así como con asociados de las economías emergentes y del sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La proporción de las fuentes de financiación procedentes de países de ingresos medianos, fuentes nacionales, instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y las Naciones Unidas se habrá incrementado del 20,4 por ciento en 2013 al 25 por ciento antes del final de 2017.
<p>xiv. Flexibilidad: la Oficina sigue esforzándose por lograr que aumente el número de asociados que están dispuestos a proporcionar financiación para la CSPO y seguirá las recomendaciones del examen de esa cuenta. Además, los fondos que obedecen a criterios de asignación flexible permiten que la Oficina consigne recursos en función de las prioridades nacionales y mundiales relacionadas con los resultados del Programa y Presupuesto, y también que se incluya información sobre los resultados en el informe sobre la aplicación del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La proporción de los recursos no asignados a fines específicos y de los recursos que obedecen a criterios de asignación flexible como porcentaje del total de las contribuciones voluntarias habrá aumentado hasta el 15 por ciento antes del final de 2017 (en 2012-2013, esa proporción era del 10 por ciento).
<p>xv. Para la movilización de recursos locales se recurre, entre otras cosas, a los planes de movilización de recursos de los PTDP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las oficinas regionales habrán elaborado o actualizado una estrategia regional de movilización de recursos acorde con la actual estrategia para toda la Oficina y sus características regionales específicas antes de que termine 2015.
<p>xvi. Convergencia de esfuerzos: la Organización tiene la posibilidad de reforzar la movilización de recursos por la Oficina. Los mandantes pueden respaldar los argumentos en favor de financiar actividades relacionadas con el trabajo decente entre los asociados para el desarrollo en los planos nacional, regional y mundial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La proporción de los recursos movilizados a escala local habrá aumentado hasta el 50 por ciento antes del final de 2017 (46 por ciento en 2013).
<p>xvii. Notoriedad: la Oficina lleva a cabo labores de comunicación y divulgación de los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se publicarán folletos sobre los asociados para el desarrollo e informes sobre los resultados bienales en los planos regional y mundial.

* Quizás sea necesario actualizar las cifras de referencia.

IV. Conclusiones

29. La cooperación para el desarrollo es un medio indispensable para alcanzar resultados en materia de trabajo decente. La estrategia propuesta en el presente documento consta de cuatro componentes básicos complementarios, siendo su punto de partida un *enfoque específico*. Se espera que la reforma de la Oficina se traduzca en una disminución del número de resultados previstos en el próximo plan estratégico de transición¹⁵. Esto, sumado a la probable inclusión de un objetivo de trabajo decente en la agenda para el desarrollo después de 2015, además de metas relacionadas con el trabajo decente en otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, redundará en que el programa de la OIT sea aún más pertinente, si cabe, para los asociados para el desarrollo. El establecimiento de prioridades por medio de programas más amplios y programas de referencia facilitará la movilización

¹⁵ Documento GB.322/PFA/1.

de recursos y, al mismo tiempo, mantendrá la notoriedad. Otros elementos de la reforma interna en curso (la estructura exterior o el desarrollo de los recursos humanos) influirán en la cooperación para el desarrollo brindada por la OIT y quizás requieran ajustes en la estrategia propuesta.

30. La *eficacia* de la cooperación para el desarrollo mejorará gracias a un nuevo énfasis en el aseguramiento de la calidad en todos los niveles de la Oficina. Esto va unido al *desarrollo de la capacidad*. La colaboración con el Centro de Turín a fin de mejorar la calidad del desarrollo de la capacidad en los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo reviste suma importancia y contribuirá al objetivo de la reforma consistente en potenciar la calidad de los servicios prestados a los mandantes. Además, en uno de los ámbitos de la reforma, «Invertir en nuestros recursos humanos», incluido el personal contratado para actividades de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios, será necesario dar cabida a la cooperación para el desarrollo.
31. La *movilización de recursos* constituye la base de todo lo que antecede. A fin de movilizar recursos, se han de definir bien la finalidad, la orientación y los resultados previstos de la cooperación para el desarrollo. La calidad de la cooperación para el desarrollo, conforme a los principios de eficacia del desarrollo reconocidos internacionalmente, es el argumento más convincente para lograr la movilización de recursos. El desarrollo de la capacidad es uno de los instrumento para conseguirlo.
32. Habida cuenta de que el período comprendido en la presente estrategia incluye el bienio de 2014-2015, en curso, así como el plan estratégico de transición para 2016-2017 y el Programa y Presupuesto para 2016-2017, estos dos últimos sujetos a debates paralelos en el Consejo de Administración, cabe la posibilidad de que en el futuro se necesite hacer ajustes en esta estrategia. Por otra parte, puede que las conclusiones de la evaluación de la estrategia de cooperación técnica en 2015 hagan necesaria una adaptación de la estrategia actual.
33. La Oficina seguirá informando al Consejo de Administración y solicitará que éste la oriente respecto de cuestiones específicas relacionadas con el programa de cooperación para el desarrollo de la OIT por conducto del Segmento de Cooperación Técnica. Si bien no está comprendido en el objetivo del presente documento, el Consejo de Administración tal vez desee examinar la conveniencia de cambiar el nombre del Segmento de Cooperación Técnica, para que pase a denominarse Segmento de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo.

Proyecto de decisión

34. ***El Consejo de Administración pide a la Oficina que aplique la estrategia de cooperación para el desarrollo resumida en los cuadros 1 a 4, teniendo en cuenta las orientaciones brindadas en la discusión.***

Anexo I

Datos y tendencias del programa de cooperación para el desarrollo de la OIT en el período comprendido entre 2004 y 2013

Gráfico 1. Gastos efectuados y créditos aprobados para actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios, 2004-2013

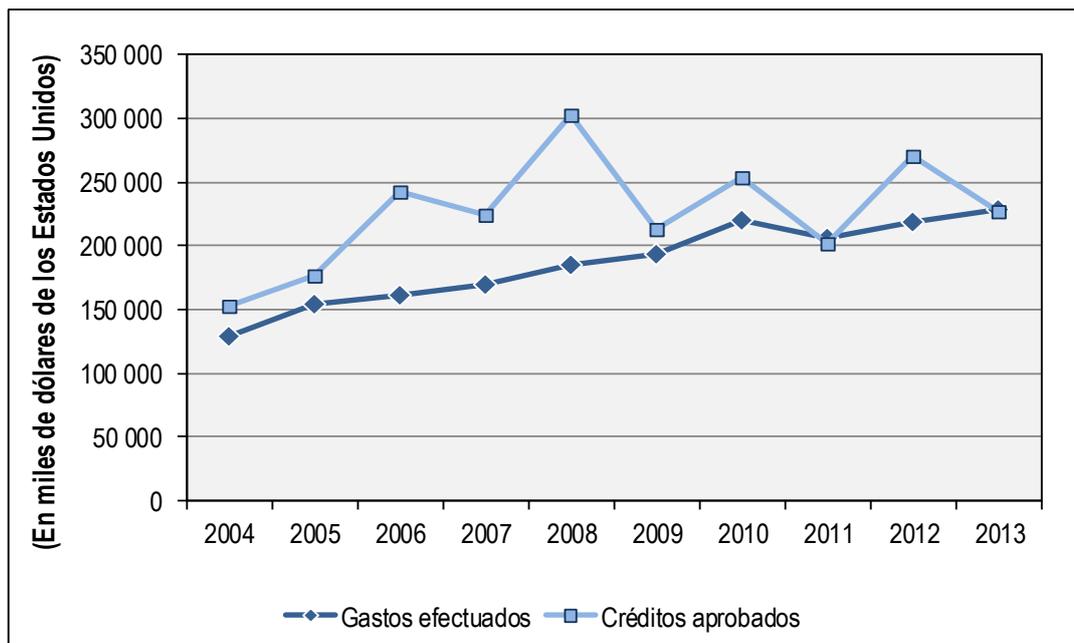


Gráfico 2. Gasto en actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios, por objetivo estratégico, 2004-2013

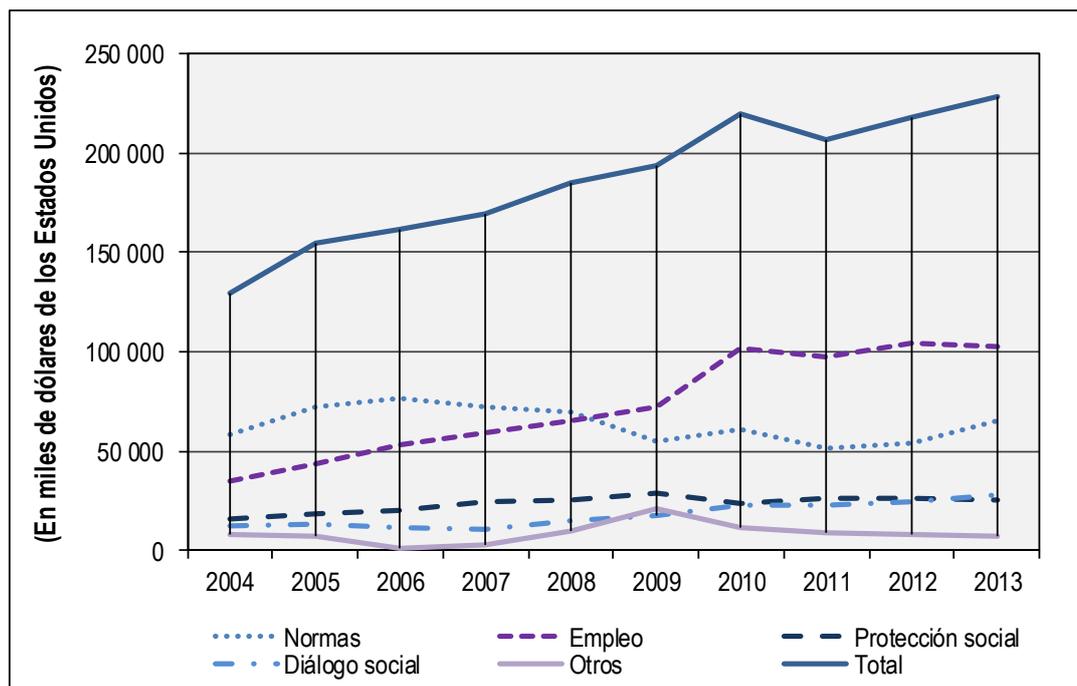


Gráfico 3. Gasto en actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios, por región, 2004-2013

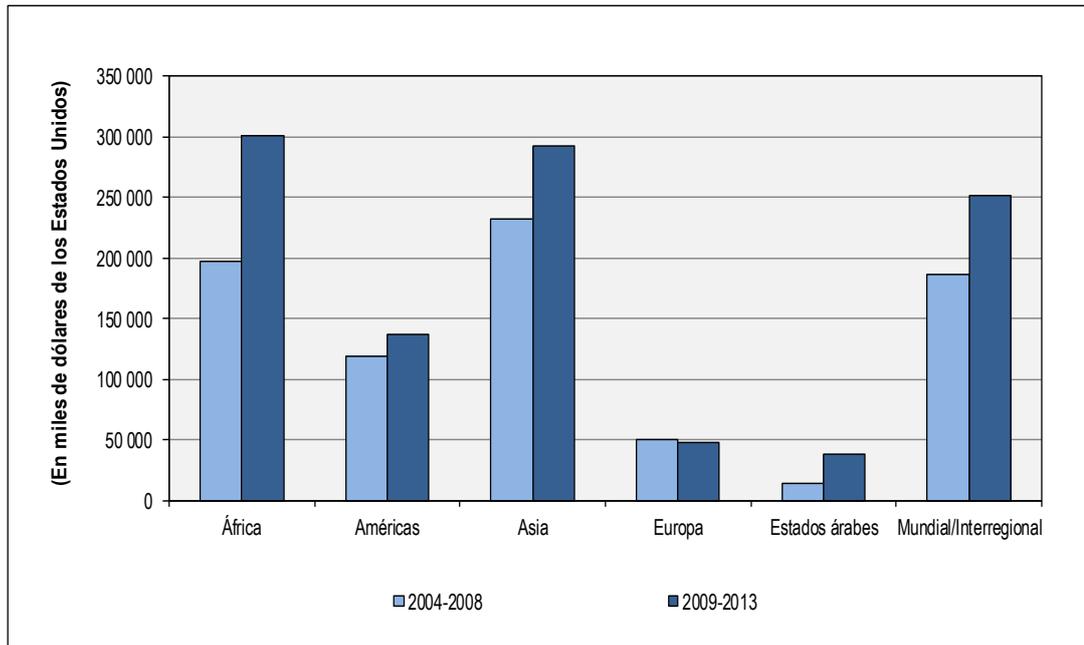


Gráfico 4. Porcentaje de gasto en actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios, por responsabilidad administrativa, 2004-2013

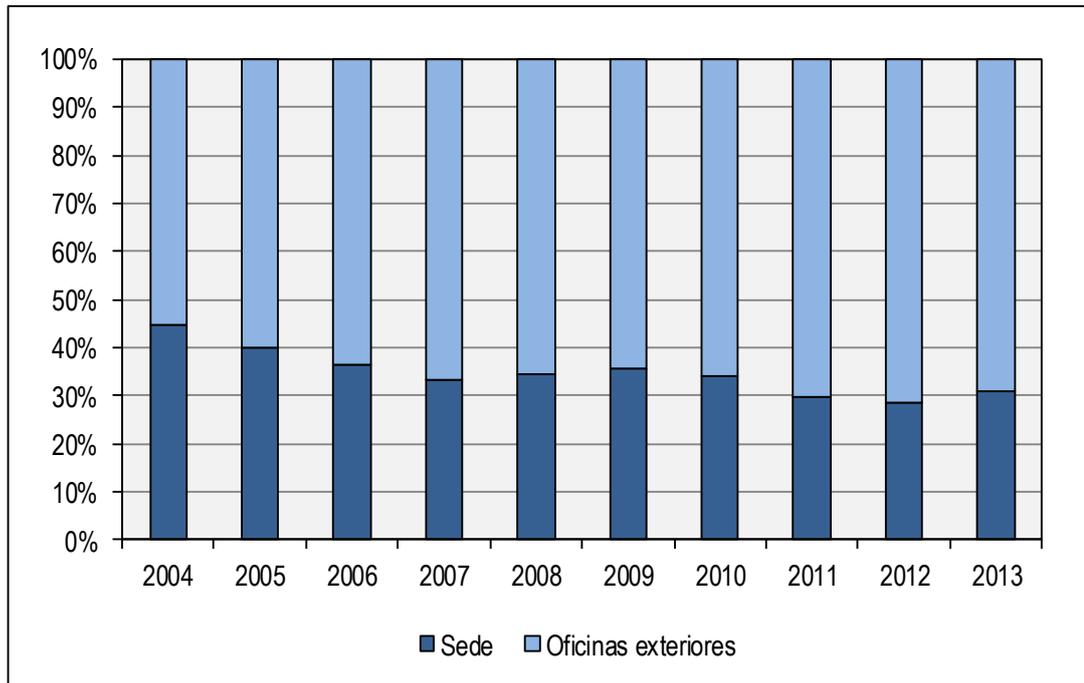


Gráfico 5. Tasas de ejecución (en porcentaje) de las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias correspondientes a la sede, las oficinas exteriores y toda la Oficina, 2004-2013

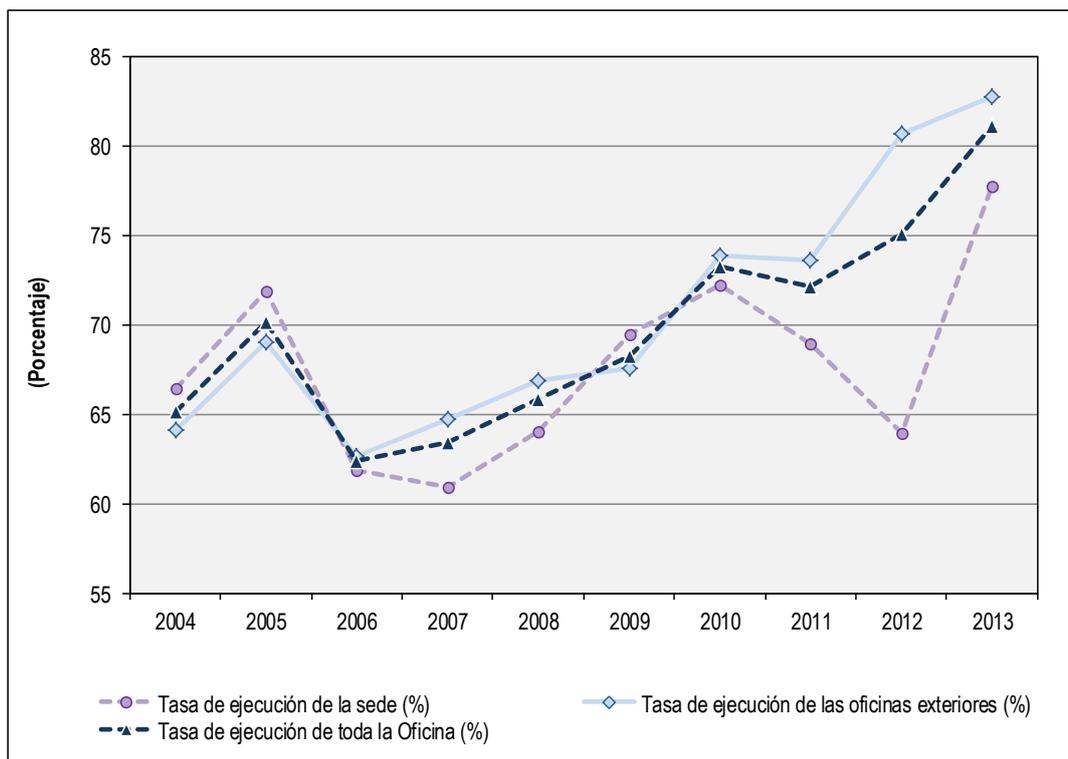
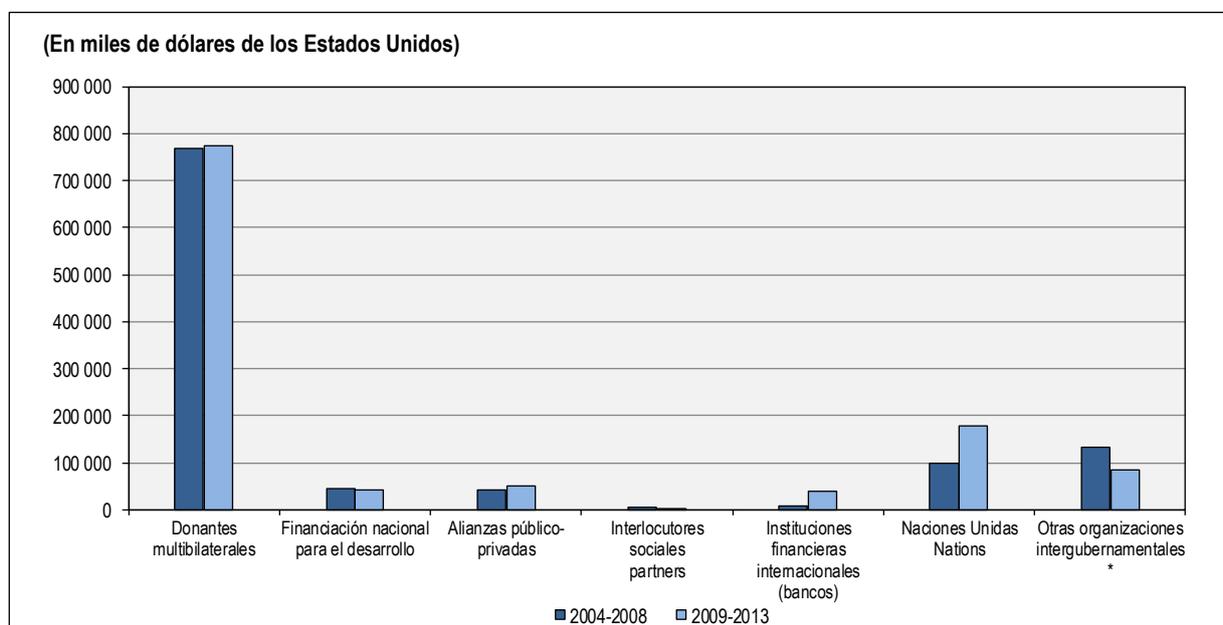
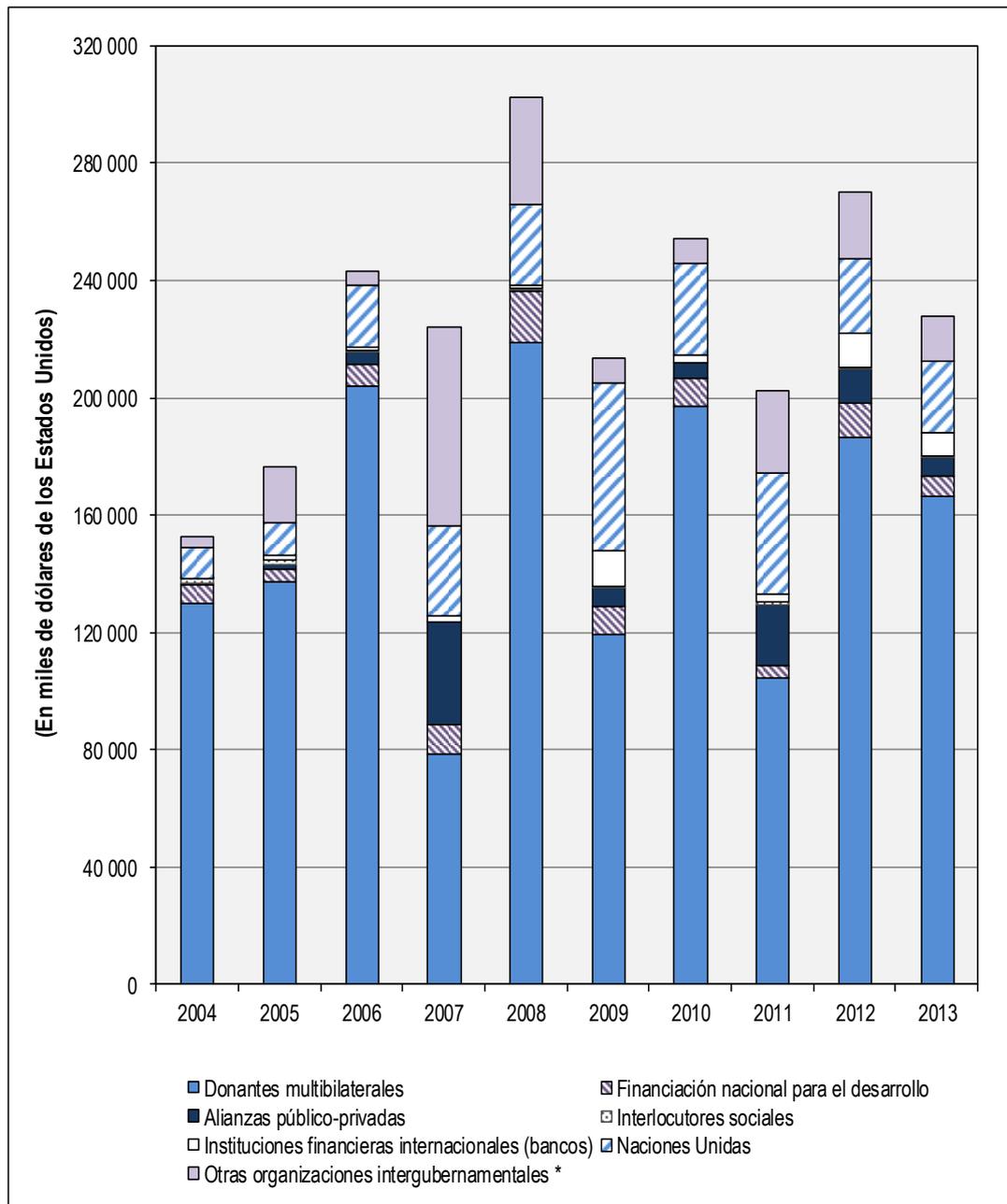


Gráfico 6. Créditos aprobados para actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios, por fuente de financiación, 2004-2013



* Incluida la Comisión Europea.

Gráfico 7. Créditos aprobados para actividades de cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios, por fuente de financiación, 2004-2013



* Incluida la Comisión Europea.

Cuadro 1. Cartera de proyectos de cooperación técnica en 2000-2013: número de proyectos y número de asociados para el desarrollo

	2000	2010	2013
Gasto anual en actividades de cooperación técnica, en millones de dólares de los Estados Unidos	82,5	220,3	228,6
Número de proyectos	1 319	754	723
Número de asociados para el desarrollo	84	116	108

Cuadro 2. Veinte principales contribuyentes a la financiación extrapresupuestaria de la OIT (actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias y a la CSPO) en 2010-2013

Contribuyente	En miles de dólares de los Estados Unidos
Estados Unidos	166 692
Organizaciones y organismos de las Naciones Unidas	121 903
Australia	89 592
Países Bajos	77 368
Comisión Europea	67 624
Noruega	67 617
Dinamarca	45 254
Alianzas público-privadas	44 533
Canadá	44 208
Bélgica ¹	35 449
Financiación nacional del desarrollo	32 383
Suecia	28 730
Irlanda	25 890
Instituciones financieras internacionales	25 569
España	22 231
Reino Unido	20 833
Suiza	20 112
Japón	18 652
Francia	17 537
Finlandia	16 138
Total	988 314

¹ Incluidas las contribuciones de Flandes..

Cuadro 3. Veinte principales países beneficiarios de actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos extrapresupuestarios ¹

País beneficiario	En miles de dólares de los Estados Unidos
Timor-Leste	55 897
Bangladesh	50 390
Egipto	31 198
Sudáfrica	28 229
República Unida de Tanzania	20 392
Indonesia	16 717
Viet Nam	14 899
Somalia	12 705
Zambia	12 434
El Salvador	12 356
Colombia	11 571
Filipinas	11 409

País beneficiario	En miles de dólares de los Estados Unidos
Myanmar	11 100
Haití	9 916
Pakistán	9 388
Jordania	9 184
Sri Lanka	8 112
Benin	8 091
Tailandia	7 900
Marruecos	7 527
Total	349 416

¹La financiación actual se refiere al presupuesto total de todos los proyectos en curso en IRIS al 26 de agosto de 2014. Únicamente se indican los proyectos autónomos por país, no los componentes de proyectos regionales o interregionales.

Anexo II

Principios relativos a la eficacia y medios de acción de la OIT

Principios de eficacia del desarrollo

	Apropiación por los países/Alineación	Armonización	Resultados	Alianzas inclusivas	Mutua responsabilidad y transparencia
Medios de acción de la OIT	<ul style="list-style-type: none"> ■ Programas de Trabajo Decente por País ■ Participación de los mandantes en el ciclo de gestión de los proyectos de cooperación técnica y en la gobernanza de los proyectos, y como beneficiarios ■ Las actividades de los proyectos fortalecen los mecanismos de diálogo social 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El Marco de Políticas y Estrategias apoya los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ■ Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ■ Programas conjuntos ■ Fondos de donantes múltiples 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco de la gestión basada en los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Participación de los interlocutores sociales en alianzas público privadas ■ Alianzas entre múltiples interesados 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Adhesión a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda ■ Tablero de instrumentos de donantes públicos ■ Participación de los asociados y los mandantes en las evaluaciones ■ Política sobre la divulgación de información al público